En sesión celebrada el día 23 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de control para garantizar que los profesionales con exclusividad cumplan con las condiciones que la regulan, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que su respuesta por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

La Consejería de Salud tiene abierta una negociación para evitar la huelga convocada por el Sindicato Médico de Navarra. Una de las reivindicaciones reclamadas por esta organización sindical es la eliminación del complemento de exclusividad por el que se garantiza que este personal cualificado solo puede trabajar para la sanidad pública navarra, complemento regulado en la Ley Foral 11/1992 y normativa de desarrollo.

A la vista de ello este parlamentario formula las siguientes preguntas:

• ¿Qué sistema de control existe para garantizar que los profesionales con exclusividad cumplan con las condiciones que la regulan y si existe coordinación entre comunidades para evitar que estos profesionales mantengan actividad no permitida en otras comunidades del estado o de Europa?

En lruñea/Pamplona a 18 de enero de 2023.

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez